

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.972 / 2011.

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 25 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de **permiso de circulación** de vehículo que se detalla, Placa Unica DGXP-11-8, por error en digitación del nombre de propietario:

Nombre Propietario Erróneo	DEL VALLE VALENZUELA, FRANCISCA MARIA
Nombre Propietario Correcto	VALENZUELA MORALES, MARIA FRANCISCA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S) NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / duplicado sin cobro

DISTRIBUCION:

CONTROL

1- TESORERIA MUNICIPAL.

2.- PERMISOS DE CIRCULACION.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- DEPTO. DE CONTROL.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M / OTL / SEC / JUR / pfc.